

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

MEMORÁNDUM D.A N°01/2024

A : **CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.**
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : **LIC. ARIANNE SOFÍA PANE SOSA, DIRECTORA.**
Dirección de Auditoría.

Referencia : **Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Gastos del mes de Setiembre 2023.**

Fecha : **10 de enero de 2024.**

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A. N° 01/2024**, correspondiente al control y verificación de las carpetas de gastos ya obligados del mes de Setiembre del corriente año. Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 18 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Setiembre del corriente año, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

D.G.A.F. - J.E.M.
Mesa de Entrada
Fojas: 3 (tres)
Fecha: 11/01/24 Hora: 8:59
Recibido por: _____

Lic. Silvia L. Díaz Taboada
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
J.E.M.



Lic. Arianne Sofía Pane Sosa
Dirección de Auditoría

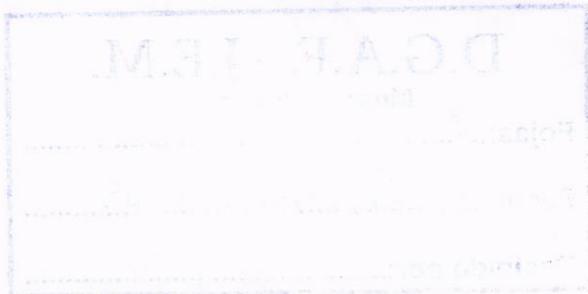
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
DIRECCIÓN EJECUTIVA

- Secretaria General
- Dir. Gral. de Gabinete
- Dir. Gral. de Talento Humano
- Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
- Dir. Gral. de Asuntos Legales
- Dirección de Auditoría
- Secretaria Jurídica

N° 11/01/24.
Fecha: 09:05
Hora:

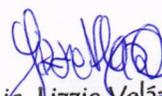
PA 
FIRMA Tania Vera.



Dir. Gral. de Asuntos Legales y
Finanzas
I.R.M.

INFORME D.A. N° 01/2024	
REFERENCIA:	Informe referente al control de Gastos del mes de Septiembre 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN:	06 de diciembre del 2023.
DEPENDENCIA AUDITADA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Nac. Orlando Arévalo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • C.P. Rocio Guillén, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos realizados en el mes de Setiembre 2023.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.	
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de Gastos del mes de Setiembre 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.	
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Lizzie Velázquez
Encargado del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.


Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoría Interna
J.E.M.


Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM



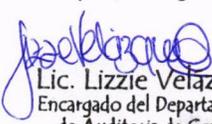
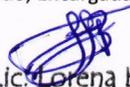
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos analizados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Setiembre del ejercicio 2023, Bibliorato 1/2 y 2/2 poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período sujeto a verificación.
Cabe resaltar que el control de las documentaciones se realiza en concordancia a la guía de la Contraloría General de la República y en virtud a los objetivos del Plan Anual de Auditoría, destacamos que el presente informe consta de 18 anexos por la cantidad de proveedores que forman parte de los pagos del mes de Setiembre del corriente año, los Anexos se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar y según necesidad, para mayor aclaración.

RECOMENDACIÓN:

Esta Auditoría recuerda y recomienda, a la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:
1) Proseguir con los trámites correspondientes.

<p>Elaborado por: Fecha: 06/12/2023</p>	<p>Abg. Rosa González Miranda.</p>  <p>Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M.</p>
<p>Verificado por: Fecha: 03/01/2024</p>	<p>Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.</p>  <p>Lic. Lizzie Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.</p>
<p>Revisado por: Fecha: 05/01/2024</p>	<p>Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</p>  <p>Lic. Lorena Bogado Encargado del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.</p>
<p>Autorizado por: Fecha: 10/01/2024</p>	<p>Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.</p>  <p>Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM</p>

